



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Sorteo y Eleccion Jurado

VISTO:

Los EX-2021-00700384-UNC-ME#FL por el cual se solicita la sustanciación de concurso a fin de cubrir un cargo vacante Nivel 7/366 en el Área Comunicación de la planta permanente Nodocente, para cumplir funciones en esta Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que corresponde convocar a Concurso de Antecedentes y Oposición según lo establece el Convenio Colectivo de Trabajo, Dec. 366/06 en su Título 4 Régimen de Concursos, y reglamentado por Ord. 7/2012 del HCS.

Que previo a la realización de los Concursos Nodocentes, corresponde designar el Tribunal actuante, según dispone el Art. 25 del decreto 366/06, con el procedimiento establecido por Ord HCS 7/2012,

Que corresponde en consecuencia, la selección por elección de Miembro Titular y Suplente del Jurado en representación del Personal Nodocente de la Dependencia; y por sorteo el Miembro Titular y Suplente del Jurado representante de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular. Todo de acuerdo a los procedimientos establecidos en la legislación vigente indicada supra.

Que se ha notificado a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba, General José de San Martín a los fines de su conocimiento; y que designaron como veedor gremial al Sr. Regino Andino (Leg. 41587).

Que corresponde que la Señora Decana de la Facultad, Dra. Graciela FERRERO, designe los representantes del Decanato Titular y Suplente como miembros del Tribunal del concurso de que se trata.

Por ELLO,

EL DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar el día martes 7 de diciembre de 2021 como fecha para la elección de los miembros Titular y Suplente representantes del Personal Nodocente de esta Dependencia, como así también el sorteo de los Miembros Titular y Suplente de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular; que integrarán el Jurado del Concurso de Antecedentes y Oposición a las 9.30 horas.

ARTÍCULO 2°: El sorteo se realizará en Secretaría Administrativa (Sede Valparaíso), en tanto que la elección se llevarán a cabo en Secretaría Administrativa de esta Facultad (Sede Valparaíso) y en Secretaría de Departamento Cultural (Sede Véllez Sarsfield).

ARTÍCULO 3°: Se designa como miembros del Tribunal del Concurso de que se trata, en representación de la Señora Decana de esta Facultad, como Titular al **Ab. Pablo PULISICH** (Leg. 25.048) y como miembro Suplente al **Cr. Mario CAVAGLIATTO** (Leg. 80.104).

ARTÍCULO 4°: Comunicar y dar forma